

Minas, 3 de abril de 2018.

RESOLUCIÓN N° 043/2018.

Visto: La citación del Congreso Nacional de Ediles para las Sras. Ediles Marta Sotelo y Patricia Pelúa para los talleres sobre funcionamiento de la nueva plataforma de trabajo a realizarse en la ciudad de Montevideo el día sábado 7 de abril del cte.

Considerando: El informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 2 de abril de 2018, el que aconseja la asistencia de las señoras ediles convocadas.

Atento: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar la asistencia de las señoras ediles convocadas a los talleres mencionados a realizarse el día sábado 7 de abril del cte. en la ciudad de Montevideo.
- Fijar un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación y traslado, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- De acuerdo a lo expresado en el Art. 2 literal f) del Decreto 3315 (Reglamentación uso de vehículo de la Junta Departamental) y al informe N° 13 de fecha 18 de agosto de 2017 del Asesor Letrado, se autoriza el traslado de las señoras ediles convocadas en el vehículo del Organismo.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.
- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis.
Secretario